

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 692-2020-MP-FN-FSCI, cursado por la doctora María Isabel Del Rosario Sokolich Alva, Fiscal Suprema Provisional, designada en el Despacho de la Fiscalía Suprema de Control Interno, mediante el cual eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Superior para el Despacho a su cargo, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante; y, en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación de la abogada María Luisa Del Rocío Rodríguez Fernández, Fiscal Provincial Titular Civil de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Civil de Lima, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 480-2019-MP-FN, de fecha 08 de marzo de 2019.

Artículo Segundo.- Nombrar a la abogada María Luisa Del Rocío Rodríguez Fernández, como Fiscal Superior Provisional del Distrito Fiscal de Lima, designándola en el Despacho de la Fiscalía Suprema de Control Interno, con retención de su cargo de carrera.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Fiscalía Suprema de Control Interno, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1885519-1

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Designan Gerente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la ONPE

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000258-2020-JN/ONPE

Lima, 16 de setiembre del 2020

VISTOS: El Informe N° 000132-2020-GG/ONPE, de la Gerencia General; el Informe N° 000174-2020-GCPH/ONPE, de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano; así como, el Informe N° 000408-2020-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Jefatural N° 000187-2020-JN/ONPE, se aceptó la renuncia presentada por el señor Elar Juan Bolaños Llanos, al cargo de Gerente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina Nacional de Procesos Electorales y, declaró vacante la referida plaza, a partir del 2 de setiembre de 2020. Asimismo, por Resolución Jefatural N° 000197-2020-JN/ONPE, se encargó el despacho de la citada Gerencia, a partir del 2 de setiembre de 2020, a la servidora Doris Angélica Choque Parrillo, en adición de sus funciones como Sub Gerente de Presupuesto, hasta el 14 de setiembre de 2020, inclusive y, mediante Resolución Jefatural N° 000221-2020-JN/ONPE se extendió la citada encargatura, a partir del 15 de setiembre de 2020, hasta la designación de su titular;

Por el Informe de vistos, la Gerencia General, propone a la señora María Rocío Salas Palacios, en el cargo de Gerente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto citado;

Asimismo, a través del Informe de vistos, la Gerencia Corporativa de Potencial Humano, señala que, luego de la revisión de los documentos adjuntos al currículum vitae de la señora María Rocío Salas Palacios, se ha constatado que cuenta con los requisitos mínimos para el cargo de Gerente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, razón por la cual, considera procedente su designación en el cargo antes referido;

El artículo 6 del Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y su modificatoria, dispone que es competencia del Jefe de la ONPE designar y cesar al personal de confianza, en concordancia con el artículo 21 de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales;

La Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante el Informe de vistos, en atención a lo señalado por la Gerencia Corporativa de Potencial Humano, emite opinión favorable respecto a la propuesta para la designación de la señora María Rocío Salas Palacios antes referida, debiendo ser publicada dicha designación en el diario oficial El Peruano, conforme a lo establecido en el artículo 12 de Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de Proyectos Normativos y difusión de Normas Legales de Carácter General;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales; en el literal s) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por la Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias; así como en el artículo 12 del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de Proyectos Normativos y difusión de Normas Legales de Carácter General;

Con el visado de la Gerencia General y de las Gerencias Corporativa de Potencial Humano y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar, a partir del 17 de setiembre de 2020, a la señora MARÍA ROCÍO SALAS PALACIOS, en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la ONPE, correspondiente a la Plaza N° 055 del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000125-2020-JN/ONPE.

Artículo Segundo.- Disponer la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano, en el portal institucional, www.onpe.gob.pe, y en el Portal de Transparencia de la ONPE, dentro del plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese y comuníquese.

PIERO ALESSANDRO CORVETTO SALINAS
Jefe

1885500-1

SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES

Autorizan al Banco Internacional del Perú - Interbank el traslado de agencia en el departamento de Cajamarca

RESOLUCIÓN SBS N° 02185-2020

Lima, 10 de setiembre de 2020